



Save the Children

PLAN DE VOLUNTARIADO SAVE THE CHILDREN 2025/2027

Con enfoque de género

Elaborado por: Gestión del voluntariado

Fecha de realización: MARZO 2025

1. SAVE THE CHILDREN

Somos la organización independiente líder a nivel mundial en la defensa de los derechos de la infancia. Trabajamos desde hace más de 100 años para asegurar que todos los niños y niñas sobreviven, aprenden y están protegidos. Actualmente la organización opera en más de 100 países.

La Fundación Save the Children, (SCE) es una de las casi 30 organizaciones miembro de la Alianza Save the Children: Un conjunto de organizaciones en todo el mundo que lucha a favor de la Protección y Derechos de la Infancia.



DIRECCIONES DE IMPACTO PARA LA INFANCIA MÁS VULNERABLE

**PROGRAMAS
INTERNACIONALES**

**INFLUENCIA Y
DESARROLLO
TERRITORIAL**

**PROGRAMAS EN
ESPAÑA**

**COMUNICACIÓN
Y FUNDRAISING**

DIRECCIONES DE ESTRUCTURA Y SOPORTE

**PERSONAS Y
DESARROLLO
ORGANIZATIVO**

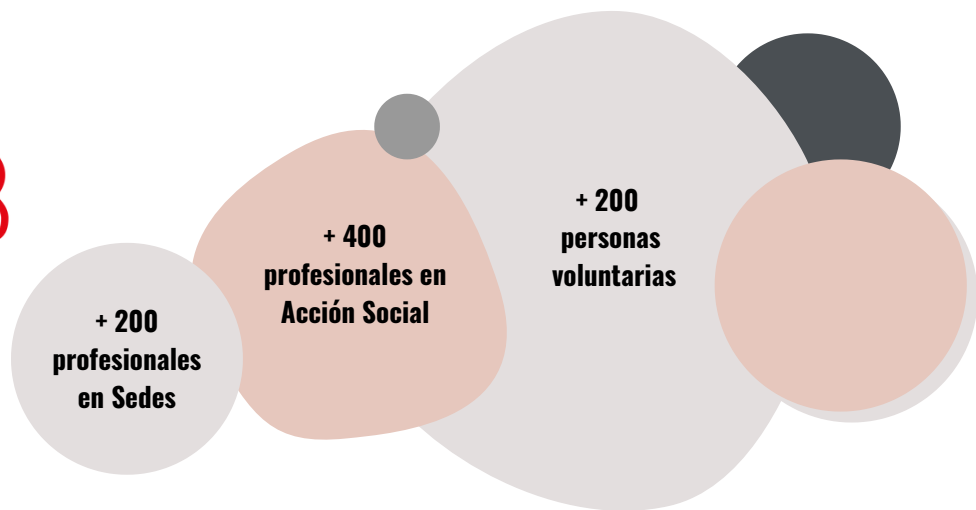
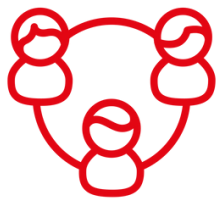
FINANZAS

**ESTRATEGIA Y
TRASFORMACIÓN
DIGITAL**



Save the Children

EL EQUIPO



En España, se trabaja de forma coordinada con otros países miembros para lograr nuestros objetivos.

Para conseguirlo contamos con un **grupo humano de alta calidad**: profesionales, voluntariado, personas socias y donantes y otras personas colaboradoras, forman Save the Children y contribuyen día a día con ilusión y saber hacer al buen funcionamiento de la organización.

Trabajamos con más de 200 profesionales en nuestras Sedes de **Euskadi, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y la Comunidad de Madrid**, así como con más de 400 profesionales que intervienen y atienden cada día a más de 10.000 niños, niñas y a sus familias por todo el territorio nacional. A esto, le añadimos el trabajo a nivel internacional que hace un equipo de especialistas en Cooperación y Ayuda Humanitaria en terceros países para mejorar la situación de la Infancia en todo el mundo.

Por supuesto, existe detrás de este equipo de profesionales un inmenso capital humano que nos ayuda a la consecución de la misión y visión de la organización, más de 200 voluntarios y voluntarias y 150.000 socios, socias y donantes.

Misión: Impulsar avances significativos en la forma en que el mundo trata a los niños y niñas, con el fin de generar cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

Visión: Conseguir un mundo en el que todos los niños y niñas tengan asegurado el derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.



Save the Children

Valores: Trabajamos para construir un mundo y una sociedad más justa con la infancia. Lo hacemos teniendo siempre presente la responsabilidad de cada una de nuestras acciones, la importancia de quienes nos apoyan y, sobre todo, el compromiso con las niñas y los niños a quienes defendemos. Estos son nuestros valores:



RESPONSABILIDAD

Rendimos cuentas frente a nuestros colaboradores, aliados y, sobre todo, frente a los niños y niñas



AMBICIÓN

Somos exigentes con nosotros mismos y con nuestros colaboradores



COLABORACIÓN

Trabajamos con aliados para potenciar fortalezas y generar cambios para la infancia



INTEGRIDAD

Aspiramos al más alto nivel de honradez y a actuar siempre en el interés superior de los niños y las niñas



CREATIVIDAD

Estamos abiertos a nuevas ideas, acogemos el cambio y asumimos riesgos controlados



CONFIANZA EN LAS PERSONAS

Fomentamos una cultura de comunicación y escucha abierta, transparente y respetuosa.

COMPORTAMIENTOS SC



NUESTRO TRABAJO ES PROVOCAR CAMBIOS

Identificamos conjuntamente dónde podemos provocar mayores cambios, y concentramos toda nuestra energía en hacerlos realidad

Tenemos apertura a nuestro propio cambio, en continuo aprendizaje y adaptación



TOMAMOS LA INICIATIVA Y CREAMOS OPORTUNIDADES

Rompemos inercias y cuestionamos siempre lo que existe, incluso cuando lo hemos creado nosotras mismas.

Celebramos lo distinto, buscamos enfoques y ponemos en marcha iniciativas que desafían lo establecido.



JUGAMOS SIEMPRE EN EQUIPO

Resolvemos nuestras necesidades y nuestros desacuerdos a través del diálogo constructivo, desde la escucha y el respeto a las realidades de otras personas.

Construimos siempre sobre el conocimiento y la experiencia de las demás personas. Nuestras diferencias nos enriquecen, no nos enfrentan.



CUIDAMOS Y SOMOS CUIDADOS

Nos relacionamos desde el cuidado mutuo, el respeto y la confianza. Entendemos el bienestar de las personas como una responsabilidad compartida.

Cómo trabajamos es tan importante como en qué trabajamos



LO QUE HACEMOS LO HACEMOS BIEN

Somos exigentes con nosotras mismas y con nuestros colaboradores porque trabajamos para las personas más vulnerables.

Tenemos un fuerte compromiso con la calidad, la agilidad y con la mejora continua de todo lo que hacemos.



Save the Children



Concibiendo la igualdad de género

Para Save the Children, alcanzar nuestra visión significa un mundo donde las niñas y niños puedan contar con esperanzas y sueños sobre su futuro con igual oportunidades para hacerlos realidad.

Nuestra visión es trabajar porque las niñas y niños se apoyen mutuamente en jugar un rol activo e igualitario para crear cambios positivos y sostenibles en sus comunidades, sus países y alrededor del mundo. Reconocemos que el cambio transformativo debe priorizarse no sólo en el trabajo que hacemos, sino también en cómo operamos y promovemos la igualdad de género en toda nuestra organización a través de políticas y prácticas organizacionales sensibles al género.

El Marco conceptual de género de la Unidad de Calidad y Evidencias de Save the Children, acorde con la política de igualdad de género de Save the Children sientan los principios clave para el trabajo en género tanto a nivel interno como en todos los niveles de la organización. Además, aborda cuestiones clave como la participación de hombres y niños y la apuesta por masculinidades positivas, la incorporación de un enfoque transformador que aborde la raíz de las desigualdades y la diversidad y la interseccionalidad como principios fundamentales para un enfoque integral a la hora de enfrentar desigualdades.

Para lograr esta meta, el área de voluntariado de Save the Children:

- Incorpora **objetivos de igualdad de género** en su estrategia de voluntariado 2025-2027.
- Ha participado en el **proyecto de evaluación y autodiagnóstico de la gestión del voluntariado** desde la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, gracias al apoyo de la PVE y el asesoramiento de Nosotras Estudio. A partir de la información obtenida con el autodiagnóstico, se han identificado **áreas de mejora** y se han **definido acciones** para que la gestión del voluntariado incorpore de forma transversal la **perspectiva de igualdad de género**.
- **Incorpora acciones** que fomenten la igualdad de género en todo el ciclo de gestión del voluntariado.
- **Fomenta medidas de acción positiva** de promoción del voluntariado que persigan la consecución de un número equitativo de mujeres y hombres.
- **Desagregar los datos por sexo** en los diagnósticos, seguimiento y evaluaciones del voluntariado y sus proyectos.
- Incorporar el enfoque de género en la **formulación de proyectos de voluntariado**.
- Ofrece **capacitación** sobre igualdad de género y **coeducación** para el personal voluntario para fortalecer nuestra capacidad de hacer un trabajo sensible al género y transformativo.
- **Priorizar entornos de trabajo seguros y sensibles** al género en todo el personal, con mecanismos claros para la prevención y protección contra la discriminación sexual y basada en el género y el acoso en el lugar de trabajo o voluntariado.
- Facilita desde la acogida información sobre las **políticas, protocolos y mecanismos de denuncia y reporte** para situaciones de discriminación y/o acoso, a todo el personal voluntario.
- Vela por una **comunicación** que cuida el lenguaje, imágenes y contenido igualitario, acorde a las Pautas para un lenguaje inclusivo no sexista facilitado por el área de Igualdad de género de SCE.
- Contar con **personal contratado, voluntariado y asesoramiento externo**, con experiencia y formación en género.



2.OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Fortalecer un voluntariado implicado e integrado en la cultura organizativa que contribuye a la consecución de la misión de Save the Children

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.Incorporar herramientas innovadoras al ciclo de gestión del voluntariado para alcanzar unos adecuados estándares de calidad en la experiencia de las personas voluntarias que repercutan en un impacto positivo para nuestra organización.
2. Identificar posibles fuente de financiación para optimizar las acciones de voluntariado.
3. Establecer alianzas estratégicas de atracción del talento voluntario que fortalezcan el impacto de las acciones de Save tha Children.
4. Promover una cultura organizacional inspiradora y con enfoque de género que fomente la participación y visibilidad de las personas voluntarias favoreciendo su sentimiento de pertenencia como parte del equipo de Save the Children.
5. Promocionar el voluntariado juvenil mediante la adaptación de procesos y nuevas estrategias de participación.



3. VOLUNTARIADO

3.1 ¿Qué es una persona voluntaria?

Persona que elige ejercer su derecho a participar y desarrollar su ciudadanía activa comprometiéndose libremente y desinteresadamente, desde una **entidad de acción voluntaria**, a compartir su tiempo y conocimientos de manera solidaria y gratuita a lo largo de un tiempo y en beneficio de la justicia social.

El voluntariado conlleva un importante grado de **desarrollo social**, hace posible la participación ciudadana, contribuye a mejorar la calidad de vida de la sociedad, ayuda a fomentar el tejido social, promueve valores fundamentales como la justicia, la cooperación, la solidaridad y el sentido de formar parte de un todo.

El voluntariado en el ámbito español está regulado por la **Ley vigente de Voluntariado**. En esta ley se establecen las características que deben presentar todas las acciones de voluntariado. En este sentido, la ley propone la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** como uno de los principios esenciales de la práctica voluntaria, que incluye todos los ámbitos de actuación del voluntariado, estableciendo la transformación, tanto personal como social.

La ley también dispone, en su artículo 10, *“el derecho de ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución”*. Por lo que las entidades de voluntariado tenemos que velar por el cumplimiento y compromiso de estos principios.

3.1 El voluntariado de Save the Children

En Save the Children entendemos la acción de las personas voluntarias como un gran apoyo y un valor añadido que complementa la labor que realizan las personas empleadas, siendo estas últimas las máximas responsables de la supervisión de la labor de apoyo del voluntariado.

Apostamos por un voluntariado transformador, sensible y comprometido con las necesidades de la infancia y el fomento de la igualdad de género, que participa de forma activa, promocionando con su actividad y movilización los derechos de la infancia.

¿Para qué? para la consecución de cambios positivos y justos específicamente relacionados con la mejora de la situación de la infancia más vulnerable y desprotegida y la defensa de sus derechos.

El perfil general medio de la persona voluntaria en Save the Children es **femenino** (77% son mujeres), **joven** (54% tiene 30 años o menos), **con estudios universitarios** (54% como mínimo con grado universitario) y comparte su tiempo al trabajo en **intervención directa con infancia** (60% de personas voluntarias en intervención y 40% de las personas voluntarias apoyando en labores de oficina, apoyo en eventos o traducciones).

Requisitos de SCE para la práctica de voluntariado

- Tener mínimo **16 años**
- No realizar más de **25h semanales**
- Tener siempre una persona **referente de voluntariado y tutor/a** del proyecto
- No tener la responsabilidad final bajo ningún concepto de la tarea en la que esté apoyando o desarrollando, siendo responsabilidad de su tutor/a del proyecto.
- Que su colaboración **no se pueda equiparar a ningún puesto de trabajo**, delimitando bien las funciones, objetivos y la responsabilidad acorde a un puesto de voluntariado.
- La acción profesional **no debe de sustituir al trabajo** voluntario ni este sustituir a la acción profesional, siendo la complementariedad de la acción voluntaria y el trabajo remunerado el principio inspirador
- Mostrar **compromiso** con los derechos de la infancia y la igualdad de género.
- **Certificado negativo de delitos sexuales en caso de atención a la infancia.**
- Aceptar y cumplir las **políticas y protocolos** de Save the Children



ENFOQUE DE GÉNERO

Dada que la mayoría del voluntariado son mujeres, es aún más importante incorporar la perspectiva de género en dos sentidos, para garantizar que puedan realizar su voluntariado en condiciones de igualdad y calidad de participación y, segundo, para que también se puedan plantear acciones a futuro que promuevan una mayor participación de chicos jóvenes y hombres como voluntarios.

3.3 Programas de Voluntariado en Save the Children

Las personas que quieran realizar un voluntariado en Save the Children pueden participar en los siguientes programas que actualmente ofrece la organización y que cada uno de ellos está regulado por su protocolo específico:

Voluntariado de intervención.

Aquellas personas que trabajan en la Dirección de Programas en España, dando apoyo en las intervenciones con niños, niñas, familias y comunidad, dentro del marco de nuestros proyectos domésticos. Los perfiles se caracterizan, en su mayoría, por tener estudios vinculados a la rama educativa/social o tener experiencias anteriores en el trabajo con menores de edad.

- Refuerzo educativo y ocio y tiempo libre
- Apoyo en talleres educativos familiares
- Charlas, talleres o acciones de Aprendizaje y Servicio (APS)
- Apoyo en grupos de participación infantil
- Acompañamiento en frontera con infancia en movimiento



Save the Children

Voluntariado de eventos.

Voluntariado de perfil variado que participa en los distintos eventos programados por las Direcciones de SCE. Constituyen un único grupo por sede que apoya de manera transversal a todas las necesidades de la organización. Las principales funciones ejercidas por personas voluntarias en estos eventos son apoyar en **aspectos logísticos, administrativos, de sensibilización o de promoción y comunicación**. Al ser un voluntariado de carácter puntual, puede estar formado por personas voluntarias que solo participan en estas acciones o también por personas voluntarias que ya están participando de manera asidua en otros voluntariados.



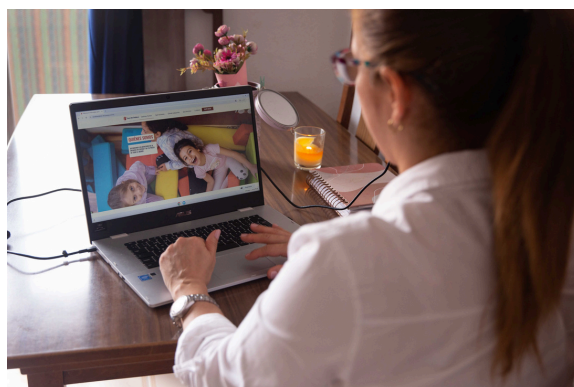
Voluntariado de oficina

Constituido por aquellas personas voluntarias con un perfil diverso que brindan soporte a una de las áreas de la organización. Este apoyo, desarrollado en formato online o en las oficinas de Save the Children, puede darse en el marco de un proyecto concreto, funciones básicas de un área o necesidad de apoyo puntual.

Voluntariado Online

Personas voluntarias con conocimientos y habilidades específicas apoyan en remoto en labores de oficina bien de manera transversal a las direcciones de SC o bien en un área en concreto, aportando calidad, innovación, actualización y mayor profundidad al trabajo de los y las profesionales de Save the Children.

- Traducción de documentos
- Diseño gráfico para documentos internos
- Asesoramiento
- Investigación, análisis de datos...
- Gestión y administración
- Llamadas, gestión de donaciones o apoyo logístico.



Embajadores Save en Centros escolares

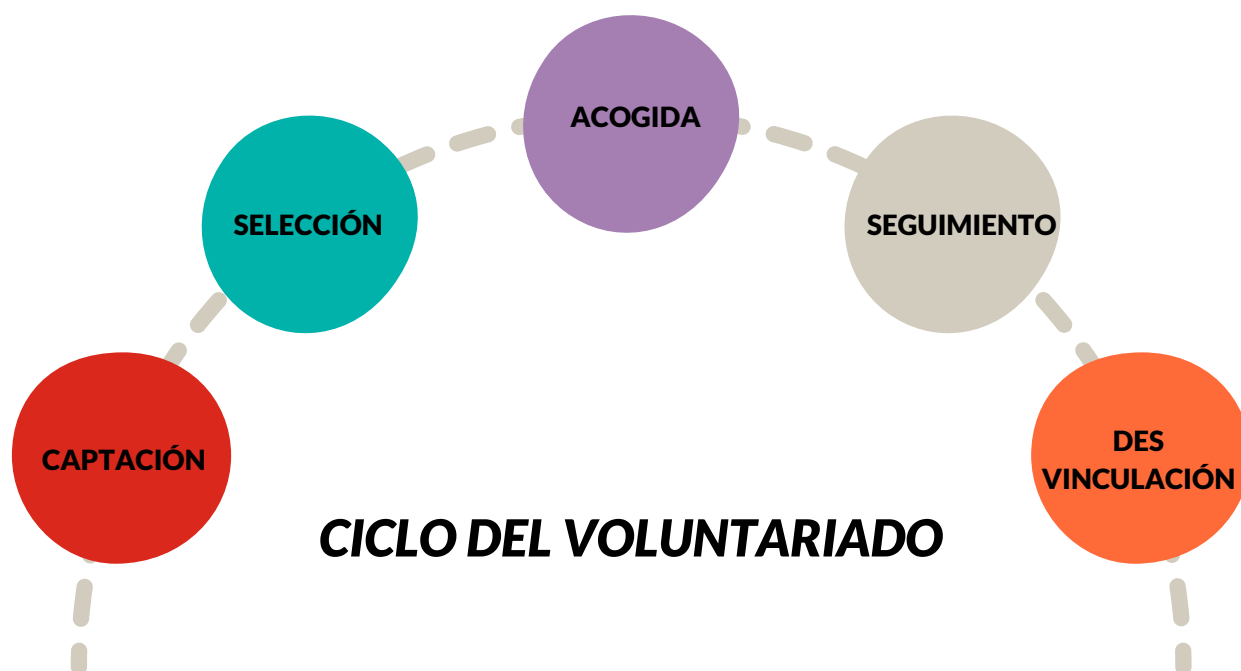
Dentro de la dirección de Comunicación y captación, el área de Centros escolares organiza actividades de movilización y sensibilización en diferentes colegios que quieren realizar una labor social y de captación con su alumnado. Tras realizar nuestras actividades (carrera solidaria, Jumper Day...), hay centros que piden la presencia de SC en su colegio y es aquí cuando entran en juego las personas voluntarias embajadoras, que acuden a los centros en parejas y hacen una presentación para

- Visibilizar el voluntariado entre la juventud como ejemplo de solidaridad y cambio social.
- Acercar Save the Children a los colegios, a los niños, niñas y jóvenes haciéndonos presentes físicamente y explicando la labor de Save the Children
- Sensibilizar e interactuar con la infancia sobre temáticas que les afectan (conflicto, hambrunas, pobreza...)
- Fortalecer las redes y alianzas con los centros escolares que participan en nuestras actividades.



Las charlas serán de manera puntual según solicitud de los centros, en horario lectivo y pueden ser en formato online o presencial en la Comunidad Autónoma de las personas voluntarias. Previo a la participación, desde Save the Children ofrecemos formación para conocer el contenido y reuniones periódicas con el equipo para compartir experiencia, ideas y reconstruir las charlas.

4. CICLO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO



4.1 Captación

Análisis de las necesidades

Primera fase que integra este ciclo. Desde una o varias direcciones se detectan las oportunidades o necesidades de apoyo, reflexionando sobre el perfil deseado y planificando el objetivo, la integración, las funciones y la temporalidad necesaria a dedicar. Hecha la reflexión, se puede realizar la petición a través de Dorothy en el apartado de voluntariado [¿Necesitas voluntari@?](#)

Difusión

Las ofertas de voluntariado nuevas, primeramente, se comparten internamente con las personas voluntarias que ya participan en la organización, por si puede existir el interés de participar en otra área de acción. Si internamente no se consigue el interés pasamos a la difusión externa.

Esta es la primera toma de contacto que nuestra organización tendrá con la futura persona voluntaria.

En nuestra web, se publican todas las oportunidades de voluntariado de nuestra organización, dando detalles de las distintas áreas en las que trabajamos y del perfil, funciones y requisitos específicos para cada voluntariado. También se compartirán los enlaces en las **RRSS** de la organización y en las **comunidades WhatsApp** de los diferentes territorios.



Además, nos apoyamos en otras webs de reclutamiento y **plataformas de voluntariado** a nivel regional y nacional.

A través de **alianzas y acciones informativas y de sensibilización** sobre la labor de Save the Children y su voluntariado en universidades e institutos se pretende sensibilizar y atraer a la población más joven.

Por último, también se realizan acciones de difusión a través de las alianzas estratégicas que, desde el área de comunicación y fundraising, se han conseguido con distintas empresas, promoviendo el **voluntariado corporativo**.

4.2 Selección

Esta es la fase previa a la incorporación de la persona voluntaria a nuestra organización y tiene un triple objetivo:

1. Save the Children aportará información para que la persona interesada pueda conocer la organización, el proyecto y los detalles de la acción voluntaria a la cual aplica, para que pueda valorar si cumple sus expectativas y se siente identificada con la labor de la organización.
2. Que SCE pueda valorar la adecuación del perfil y competencias de la persona interesada para el programa al que aplica, con especial énfasis en la política de Salvaguarda, descartando perfiles que pudieran suponer un riesgo para la infancia.
3. Esta fase se realiza de manera distinta en función del puesto en el que quiere apoyar la persona voluntaria. Estos modelos de entrevista pueden ser modificados por las y los responsables de voluntariado encargados de realizar la selección, si el perfil o perfiles de las personas candidatas así lo requieren.



ENFOQUE DE GÉNERO

Durante el proceso de reclutamiento y selección, se tendrá en cuenta el enfoque de género, desde el diseño y publicación de la oferta, estrategias de atracción y entrevistas. En la fase de selección se realizará previamente un análisis del número de hombres y mujeres en las tareas necesarias a ocupar por la entidad por personas voluntarias, valorando equiparar cada una de ellas a un número representativo por sexo.



Tipos de Voluntariado	<u>Intervención</u>	<u>Eventos</u>	<u>Embajadores Save en Centros escolares</u>	<u>Oficina/online</u>	<u>Traducciones</u>
Características de los puestos					
Objetivo	Apoyar a los Equipos de Intervención de los proyectos nacionales.	Apoyar de manera transversal a la ejecución de los eventos	Apoyar al fortalecimiento de redes y alianzas con centros escolares	Apoyar en diferentes proyectos o labores de estructura.	Apoyar en la traducción de documentos.
Funciones	Apoyar en actividades, búsqueda de recursos, diseño de actividades, dinamización, atención a NNA, familias...	Apoyo logístico, Informativo, administrativo o de comunicación.	Llevar a cabo charlas y conferencias en centros escolares	Depende del proyecto y área. (Gestión, diseño, investigación, análisis...)	Traducción de textos (mayoritariamente en Inglés, francés, catalán o árabe)
Horario	En términos generales, y a excepción de las colonias de verano, el desarrollo se realizará por la tarde.	Acorde al Evento	Generalmente en horario de mañana acorde al centro escolar	De mañana (excepcionalmente tarde)	Flexible. Voluntariado puntual
Características de las candidaturas					
Requisitos	Valorable: Formación y experiencia en educación, ocio y tiempo libre. Experiencia en el trabajo con colectivos en riesgo de exclusión.	Valorable: Formación y experiencia en gestión de Eventos, campañas o procesos de incidencia.	Valorable: Capacidad de oratoria y conexión con infancia y adolescencia. Formación relacionada con educación.	Necesario: Conocimientos acordes a las labores en función del proyecto	Necesario: Titulación universitaria en filología o traducción e interpretación (pudiendo valorarse que estén cursando dicha carrera).
Competencias	-Trabajo en equipo -Empatía y asertividad -Flexibilidad	-Trabajo en equipo -Empatía y asertividad -Capacidad de comunicación	-Trabajo en equipo. -Capacidad de comunicación -Organización y planificación -Empatía	-Organización y planificación -Flexibilidad -Trabajo en equipo	-Trabajo en equipo -Atención a los detalles
Proceso de Selección	Modelo de Entrevista Grupal, que contempla una única prueba de selección. En el caso de que precisemos de más información sobre una persona candidata, podremos establecer, a mayores, una entrevista individual con aquellas personas que se precise.			Modelo de Entrevista Individual, que contempla dos pruebas de selección. Las pruebas realizadas en ambos tipos de voluntariado son diferentes.	



4.3 Acogida

Una vez que se ha comprobado la adecuación de la persona voluntaria a la organización, se requerirá que lea y facilite los documentos necesarios para gestionar su alta:

1. **Enlace de inscripción al voluntariado** (información personal, horarios, funciones a desarrollar...)
2. **Acuerdo de incorporación al voluntariado firmado.** (aceptación del código ético, declaración de que la persona voluntaria no tiene antecedentes penales, aceptación del código de conducta y la política de protección de SCE, compromiso con “Los 15 mandamientos en Protección de Datos” y autorización a la fundación para realizar fotografías y/o grabaciones durante la actividad)
3. **Certificado negativo de delitos sexuales en caso de atención a la infancia.**

Se registrará a la persona voluntaria en la base de datos, se dará de alta en el seguro suscrito y se le hará llegar a su mail personal la primera fase de la acogida.

La acogida se realizará en 2 fases:

1ª acogida a la organización: El objetivo es conocer bien cómo trabajamos y conocer la organización. Para ello se facilitará una guía de acogida a través de un Sway en el que encontrarán los enlaces necesarios tanto para la realización de las formaciones como el acceso a las comunidades de WhastApp.

2ª acogida al área: Desde el área de voluntariado se derivará a la persona a su tutor/a que será la persona encargada de realizar la acogida a su área y puesto de voluntariado, diferenciándose entre:

- **Oficina:** En caso necesario, y bajo petición del tutor/a de la persona voluntaria, se creará una cuenta de correo corporativo que permitirá el acceso y manejo de información sensible y confidencial, además se facilitarán los documentos necesarios para el apoyo, y se calendarizará una reunión de acogida para definir tareas y explicación de la dinámica de trabajo y coordinación, así como la presentación del equipo...
- **Intervención:** derivación a la persona responsable de coordinación del equipo del centro, que citará a la persona voluntaria en el centro y será la persona encargada de explicar todas las tareas a realizar e integrar a la persona voluntaria en el equipo y grupo.
- **Eventos, Embajadores Save, traducciones y diseño:** la gestión la realizará la persona responsable de voluntariado de manera online, al ser un voluntariado puntual, contactará con las personas voluntarias cuando surja una necesidad.

El plan de acogida tiene dos objetivos principales:

1. Guiar a la nueva persona para que se sienta orientada, con confianza y pueda ser lo más eficaz posible en su función, adquiriendo una base sólida y equipándola con todos los conocimientos, herramientas e información necesaria de manera que puedan comprenderlo y aplicarlo.
2. Construir un vínculo sólido con la organización y el equipo, maximizando su compromiso y su propósito dentro de la organización.

Además, se facilitará a las personas tutoras y referentes de las personas voluntarias, unos protocolos internos (PROTOCOLO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCIÓN CON INFANCIA, TRADUCCIONES Y OFICIA Y EVENTOS) con el objetivo de favorecer el conocimiento de la gestión de voluntariado así como orientar en el proceso de acogida, seguimiento y desvinculación/evaluación.



ENFOQUE DE GÉNERO

La guía de acogida se ha realizado teniendo en cuenta el enfoque de género, e informando del compromiso de Save the Children con la igualdad de género. Se facilita toda la información a nuestras políticas, Igualdad y equidad de género, informando dónde reportar una denuncia y cerrando la primera acogida con una evaluación sobre el proceso incorporando indicadores de género.

Formaciones

El objetivo de la formación es que la persona voluntaria pueda ser dueña de su propio crecimiento profesional y personal. Ponemos a su disposición herramientas de formación que le ayudarán a diseñar su propio itinerario en base a sus objetivos personales de desarrollo.

La formación de SCE pretende:

- **Inicial:** facilitar la integración y acogida de la nueva persona en la organización, capacitándola para conocer la organización, pautas y la actividad a desarrollar.
- **Específica:** Fomentar el sentimiento de pertenencia y ofrecer la oportunidad de que la persona voluntaria sea dueña de fortalecer así sus conocimientos y habilidades para su voluntariado.

Este proceso formativo, abarca desde los conocimientos requeridos para realizar la acción específica de cada voluntariado, así como una serie de valores para que la persona pueda estar lo más alineada posible con la organización. Siempre que sea posible, en las formaciones se fomentará la interrelación de las personas voluntarias con el equipo profesional.



ENFOQUE DE GÉNERO

Se ha incorporado el enfoque de género en la formación de acogida, tanto en la formación de “introducción al voluntariado” como en “voluntariado de intervención”. En el arranque del curso escolar se proporciona una formación relacionada con el enfoque de género y la igualdad, y se facilita una serie de enlaces con grabaciones a formaciones, píldoras formativas y recursos sobre igualdad de género, lenguaje inclusivo, coeducación, violencia de género, diagnósticos y otras publicaciones.

En días señalados, como el **8M y 25N**, se promueven sesiones de sensibilización y actividades, así como recursos para trabajar con niños y niñas estos días, diseñado específicamente por el grupo de género y el área de género de la Unidad de Calidad y Evidencias.



Tipo de Voluntariado	Voluntariado intervención con infancia	Otros voluntariados
Acogida a SC: plataforma REACH 360 <u>*De carácter obligatorio*</u> -	1. Introducción al voluntariado 2. Voluntariado de intervención con infancia 3. Salvaguarda infantil (Módulo 1) 4. Código ético y reporte 5. Protección de datos 3h de formación online	1. Introducción al voluntariado 2. Salvaguarda infantil (Módulo 1) 3. Código ético y reporte 4. Protección de datos 5. TIC: Tecnología de la información y Comunicaciones 3h de formación online
Formaciones para todo personal de la entidad de SC *De carácter obligatorio*	1. Salvaguarda infantil (Módulo 2) 2. Salvaguarda infantil (Módulo 3) 3h de formación en directo vía Teams	1. Salvaguarda infantil (Módulo 2) 1.5h de formación en directo vía Teams
Formación específica y puntual de forma ONLINE *De carácter optativo*	1. Enfoque de igualdad de género 2. Protocolo de protección de la violencia contra la infancia 3. Participación infantil y comunitario 5h de formación vía Teams	
Otra oferta formativa a través de NEWSLETTER *De carácter optativo*	Seminarios, Pildoras formativas, webinars, grupos de trabajo, encuentros, talleres...	

4.4 Seguimiento

El seguimiento es básico para mejorar el rendimiento del voluntariado, integración y sentimiento de pertenencia, así como para mantener su motivación. Ayuda a fomentar la participación, identificar los conflictos, desajustes, áreas de desarrollo y la búsqueda conjunta de soluciones.

Con el seguimiento pretendemos analizar la evolución, adecuación y la experiencia de la persona voluntaria y su tutor/a tanto a nivel del área en la que está participando como su experiencia y vinculación con la organización.

La persona que tutoriza al voluntariado tiene que velar por este seguimiento procurando ofrecer feedback de manera regular para conocer la experiencia de su voluntario/a y guiándole durante su proceso.



Desde el área de voluntariado se realizará un seguimiento tanto a la persona voluntaria como a su tutor/a en tres periodos:

1. Al finalizar la 1ª acogida, evaluación incorporada al final de la guía de acogida que evaluará el proceso de selección y primera acogida a la organización (cuestionario online)
2. Al mes de la acogida o finalización de trimestre, para conocer las primeras impresiones y necesidad de reajustes (a través de mail)
3. Mes de junio-agosto (cuestionario y posterior llamada a voluntariado para feedback). Tras esta evaluación que se realizará tanto a personas voluntarias como a sus tutores/as, se realizará un informe de los resultados desglosando los principales indicadores por sexo, y a raíz de las conclusiones extraídas se extraerán nuevas acciones de mejora para el nuevo curso.



Las personas voluntarias de encuentran aseguradas durante su actividad de voluntariado, por lo que, si durante la misma, ocurriera algún accidente, es la persona tutora quien deberá llevar a cabo el PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES que se encuentra a disposición de toda la organización



ENFOQUE DE GÉNERO

En las diferentes evaluaciones se incorporan indicadores de género que permitan desagregar por sexo todos los resultados, y a la vez indicadores relacionados con la seguridad y detección de acciones discriminativas, así como también sobre la percepción que tienen sobre cómo Save the Children cuida el enfoque de género y la igualdad de oportunidades.

Posteriormente se analizan los datos extraídos y, en caso necesario, se incluirán nuevas medidas de igualdad y perspectiva de género, se activarán acciones, siempre que en alguno de estos escenarios de feedback se detecte alguna situación de discriminación/acoso sobre la que haya que intervenir.



Participación y acción voluntaria

La acción voluntaria y la participación del voluntariado siempre se dará desde dos direcciones:

1.Programa de voluntariado: La persona voluntaria estará integrada en el equipo del proyecto o área en el que participa y siempre estará guiada y coordinada por su tutor/a, que será quien de apoyo y planifique e informe a la persona voluntaria sobre las funciones, tareas, planificaciones, procedimientos...y velar por su seguimiento y motivación. También es de valor integrar a las personas voluntarias en las reuniones de equipo o área.

2.Organización: la persona referente de voluntariado será la encargada de informar y fomentar la participación de las personas voluntarias que así lo deseen, en acciones concretas de la organización y del área de voluntariado, tales como en la definición del Plan Estratégico (equipos de trabajo, encuentros, campañas, formaciones, sesiones informativas, eventos, encuestas, sorteos, otras ofertas de voluntariado o empleo...) fomentando el intercambio de experiencias entre el voluntariado y el personal contratado y fomentar la visibilidad y participación del voluntariado en la organización no solo en el área o proyecto en el que participa.



ENFOQUE DE GÉNERO

Se incentiva la participación igualitaria en actividades, también se fomentarán acciones de microvoluntariados donde se dará preferencia a aquellas personas que por motivos de conciliación no puedan participar de manera asidua o tengan mayores dificultades, pudiendo hacerlo en acciones puntuales, de corta duración o en formato online.

Comunicación

La persona voluntaria tiene derecho a estar informada, tanto de los aspectos relevantes del proyecto (su tutor/a tendrá que velar por la coordinación y facilitarle la información necesaria o cambios para que pueda conocer todos los detalles), como de las novedades de la organización.

La persona referente de voluntariado será la responsable de mantener una comunicación bidireccional, además de velar por la comunicación interna de manera semanal compartiendo las últimas novedades del área de voluntariado y de la organización, el impacto, nuevas incorporaciones, formaciones, reconocimientos... Estas comunicaciones se llevan a cabo a través de un boletín semanal denominado Newsletter, comunidades de WhatsApp o mediante envíos de información vía mail.



ENFOQUE DE GÉNERO

Las comunicaciones se realizarán con un lenguaje inclusivo, con contenido e imágenes que, siempre que sea posible, fomenten la igualdad y equidad de género.

Se incorpora en la comunicación semanal un buzón de propuestas que pueda recoger las necesidades, intereses o ideas de las personas voluntarias.



4.5 Desvinculación

Corresponde a la fase final en la que la persona voluntaria finaliza su colaboración y su vínculo con Save the Children, siendo una oportunidad excelente para agradecer a la persona voluntaria su colaboración, así como realizar una evaluación con el fin de identificar áreas de mejora en la gestión interna.

La relación del voluntariado con SCE puede finalizar por:

1. Cese de la actividad que viene realizando
2. La imposibilidad de continuar por parte del voluntariado por motivos personales
3. Bajo rendimiento, conflicto o incumplimiento de las políticas institucionales

Es importante conocer las causas de la desvinculación por ambas partes para su correcta gestión, así como también su experiencia de voluntariado, su impacto y rendimiento. Para ello, una vez la persona voluntaria nos informe sobre su desvinculación, le enviaremos un mail de agradecimiento personalizado y despedida en el que se incluirá información sobre su rendimiento, impacto y se adjuntará un declara con las horas y funciones de su voluntariado y un enlace a un cuestionario de evaluación final, que proporcionará información a la persona referente de voluntariado sobre la evaluación de la experiencia que la persona ha tenido de su voluntariado.

Posteriormente procedemos a darle de baja de nuestros registros, incluido el seguro de voluntariado.



ENFOQUE DE GÉNERO

En la evaluación final se incorporan indicadores de género para desagregar la información por sexo y una pregunta relacionada con el motivo de la desvinculación con diferentes opciones, entre las cuales se incluye la opción de problemas de conciliación familiar (en cuyo caso se informará de la opción de micровoluntariados si la persona lo considera como forma de seguir vinculada) o detección de falta de seguridad o trato discriminatorio con el objetivo de identificar acciones discriminatorias y poder facilitar el protocolo de denuncia.

4.6 Certificación

Con el objetivo de reconocer, fortalecer y empoderar la acción voluntaria, a través de la aplicación RECONOCE, que cuenta con un sistema de certificación de competencias cuyo objetivo es favorecer la empleabilidad mediante el reconocimiento de competencias transversales adquiridas a través del voluntariado, en Save the Children, certificamos las competencias obtenidas durante el voluntariado para visibilizar lo constructivo y productivo de la labor, así como fomentar la importancia del apoyo de todas las personas voluntarias.



5. TERRITORIOS CON VOLUNTARIADO



6. RECURSOS HUMANOS QUE GESTIONAN EL VOLUNTARIADO



Save the Children

7. DESPLAZAMIENTOS DURANTE EL VOLUNTARIADO

Todo viaje y desplazamiento genera consecuencias a nivel de tiempo y energía del personal, costes económicos, huella de carbono y costes indirectos de gestiones asociadas. Por ello, antes de iniciar y confirmar una colaboración, responsables y personal voluntario deben considerar la posibilidad de realizarla lo más cerca posible al domicilio para evitar el máximo desplazamiento.

Si por las características del voluntariado, fuera necesario llevar a cabo un desplazamiento extra, el personal voluntario debe asegurarse que su solicitud está planificada y realizada con tiempo, **al menos 14 días de antelación previa autorización de la persona responsable**. Estas casuísticas se aplican únicamente a los voluntariados de **EMBAJADORES SAVE, TRADUCCIONES o EVENTOS**.

A la hora de elegir medio de transporte, se pedirá a todas las personas voluntarias que se contemple la prioridad y equilibrio entre lo sostenible del medio, la opción más cómoda y rápida.

- **Transporte público.** Se utilizarán medios de transporte público (metro, autobús, cercanías renfe), como forma habitual de desplazamiento.
- **Coche privado.** Excepcionalmente se utilizará el vehículo propio para aquellos viajes en los que resultase más eficiente que la utilización de cualquier otro medio de transporte público. Será responsabilidad del propietario tener vigente la cobertura del seguro. Para desplazamientos superiores a 200km deberá ser autorizado por el o la responsable directo. El importe por kilometraje actual es de 0.26 €/km. La compensación del kilometraje está destinada a cubrir todos los costes del uso del vehículo privado, incluyendo: combustible, limpieza, mantenimiento, etc. No se podrán reclamar otros gastos o posibles sanciones por infracciones de tráfico
- **Taxi / Vehículos de transporte con conductor (VTC).** Solo se podrá utilizar el servicio de taxi, VTC u otros similares en situación excepcional o de urgencia, cuando no exista otra alternativa pública y previa autorización de la persona responsable.

Solo se computarán como kilómetros realizados por motivos de voluntariado aquellos necesarios para desplazarse del domicilio al lugar de la colaboración y viceversa.

La Fundación reembolsará los gastos de acuerdo con las siguientes normas y procedimientos de liquidación:

- El plazo máximo para presentar gastos será de **15 días naturales** desde la fecha de la realización del desplazamiento.
- Se reembolsarán únicamente los gastos que respeten las normas establecidas en el presente documento.
- Los gastos se presentarán a través de la persona responsable de voluntariado.
- El área financiera reembolsará los gastos debidamente justificados en la siguiente remesa de pagos.
- Las liquidaciones presentadas deben ser revisadas y aprobadas por el responsable de la persona solicitante a través del flujo de aprobaciones de la propia aplicación.



- Se adjuntarán foto de los tickets de taxi o transporte público (ticket de viajes individuales) dentro de cada gasto y se enviará a la oficina central de su territorio los originales. Si fuera imposible, se incluirá una explicación de por qué se van a proporcionar, previamente validado por la persona responsable del presupuesto.

La Fundación no asume la obligación de reembolsar gastos incurridos fuera de lo establecido en este Plan de Voluntariado.

8. USOS DE DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA DURANTE EL VOLUNTARIADO

El personal voluntario, que por su colaboración necesite un dispositivo de la entidad puesto que manejará información confidencial, debe utilizar los recursos de forma responsable, eficiente y apropiada en el entorno de su actividad profesional, así como protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la Organización.

La Fundación no permite el uso de los equipos que pone a disposición para utilizar programas o aplicaciones informáticas cuya utilización sea ilegal, que puedan dañar su imagen o reputación o para acceder, descargar o distribuir contenidos ilegales u ofensivos.

La persona voluntaria es responsable y se compromete a cuidar de su equipo de trabajo haciendo un uso correcto, adecuado y debido, asegurando el buen mantenimiento y uso de los datos almacenados y de los equipos, así como devolverlo una vez finalizada la colaboración.

Además, en materia de protección de datos y cumplimiento de RGPD, recordamos las siguientes indicaciones:

- En caso de que la colaboración se diera fuera de la oficina, se debe aumentar las cautelas para proteger los datos personales que se maneja, tanto en el uso como en su traslado. Se debe utilizar, en la medida de lo posible, solo soportes de Save the Children.
- Para el almacenamiento de datos personales de lo relacionado con la organización, se debe utilizar soportes proporcionados por la Fundación.

Por último, recomendamos siempre revisar, consultar y cumplir siempre con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y las premisas descritas en el documento facilitado por la organización.

Recordar que está **totalmente prohibido** el uso de dispositivos personales en caso de manejo de información confidencial o sensible (fotografías, nombres, teléfonos, etc.)

9. DERECHOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

En el Artículo 10, de la Ley 45/2015, de voluntariado se enuncian los derechos de las personas voluntarias

a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.

c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.

f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.

g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.

h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.

i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.

j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.



10. DEBERES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

En el Artículo 11, de la Ley 45/2015, de voluntariado se enuncian los deberes de las personas voluntarias

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.
- d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.
- e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.
- f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.





Save the Children



Save the Children